



Ayuntamiento de Jerez

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO DE
MANTENIMIENTO DE LAS APLICACIONES INFORMÁTICAS
WINMEDTRA Y WINSEHTRA**



1.OBJETO

El objeto del presente Pliego de Prescripciones Técnicas es el de establecer las condiciones técnicas que han de regular la prestación del servicio de mantenimiento de las aplicaciones informáticas WinMedtra y WinSehtra, en cumplimiento de la Ley 31/95 de Prevención de Riesgos Laborales y por el RD 39/97 sobre Reglamento de los Servicios de Prevención, los cuales quedan obligados a custodiar toda la información tanto preventiva como de salud de los trabajadores municipales, a través de aplicaciones informáticas específicas para Salud Laboral y en cumplimiento de la LORTAD 15/1999 y a disposición de la autoridad laboral y sanitaria correspondiente.

2. SERVICIOS

El servicio de mantenimiento deberá incluir obligatoriamente las siguientes prestaciones:

- Resolución de cualquier anomalía que se detecte en la ejecución de los programas.
- Instalación y funcionamiento de nuevas versiones.
- Descargas desde la página Web del adjudicatario de las últimas revisiones de la aplicación.
- Atención On-Line y telefónica (en horario de oficina, de lunes a viernes).
- Instalación de las modificaciones que por Ley se exigieran
- Las modificaciones que por propia iniciativa de la adjudicataria o acuerdos en reuniones de usuarios se incorporen a la aplicación, en orden a mejorar el rendimiento y la utilidad de la misma.

3.CONDICIONES DE CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DE DATOS

CONFIDENCIALIDAD Y SECRETO PROFESIONAL:

Toda la información facilitada por la Administración o la obtenida por el adjudicatario en relación con el presente contrato tendrá carácter confidencial, debiendo el adjudicatario guardar el debido secreto profesional con carácter



indefinido, salvo que la Administración lo autorice expresamente para supuestos concretos y determinados.

PROTECCIÓN DE DATOS:

El adjudicatario está obligado en todas las fases de desarrollo del contrato, en su terminación y con posterioridad a la misma, observar la normativa sobre protección de datos de carácter personal vigente en cada momento, siendo responsable de cualquier infracción de la misma.